

que causen la comision de la subrepcion, se p[er]manezca
 de aqui en adelante en la legitimacion
 de las subrepciones de las c[er]tificaciones y p[er] pago y en
 el abarcamiento de los autos p[er] el año ult[imo] sucesos
 p[er]manece con gran ponderacion y justicia p[er]
 satisfacer las libranzas p[er] el pago de la Hacienda
 militar p[er] el pago del servicio de acuartelamiento p[er] el culto
 del interior, hacendario y otros por deudos anteriores
 con la deudas que se continuan. Tercera para que
 el Ayuntamiento: h[aga] en su inteligencia y se
 haga tener al teniente de los autos p[er] el acuartelamiento
 los que se le p[er]manece a su pago de las comisionadas
 y deudas anteriores y deudas de otros p[er] lo que
 se p[er]manece en adelante a la comision de la subrepcion
 y se p[er]manece lo que se continuan

<p>Cursos</p> <p>Se p[er]manece en la deudas -</p> <p>En todo de nuevo se notifica esta de a D. J. J. Novas</p>	<p>Este Ayuntamiento acordado: lo p[er]manece a los autos y deudas que se continuan deudas por p[er]manece de curso p[er] que se continuan por deudas anteriores en el tra- servicio de tenencia de la y de la comision de p[er]manece y de a los autos</p>
--	---

<p>Cont. de guerra</p> <p>Se el punto del cuerpo p[er]manece</p>	<p>Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento de veinte y un años del libro ult[imo] a la Junta de las Diputaciones y Cortes del Reino de V. N. y el had[er] su de p[er]manece e imposibilidad de ocupar con el punto del cuerpo que se le ha p[er]manece p[er] consumo en la subrepcion en el año de guerra y de a los autos y de a los autos y de a los autos que se continuan en el dho. punto p[er]manece</p>
---	---

